

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [j](#) @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, lunes 15 de julio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1008

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, dos (02) de julio de Dos Mil Veinticuatro, 214° y 165°

CARTEL

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 2058-24 en la cual la ciudadana ROSALVINA QUINTERO DE CASANOVA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.653.755, asistida en este acto por la abogada en ejercicio: MARY GISELA VARGAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.501.632, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 116.953, solicita por ante este Tribunal la RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNICION de su progenitor, signada con el No. 130, de fecha 08 de septiembre de 1980, levantada ante la Prefectura del Municipio San Juan Bautista del Distrito San Cristóbal del estado Táchira lo que hoy pertenece a la Parroquia San Juan Bautista, del Municipio San Cristóbal del estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene errores materiales. PRIMERO: al momento de identificar el nombre del progenitor de la solicitante transcribieron: ALFREDO QUINTANA CAICEDO, siendo lo correcto: ALFREDO QUINTERO. SEGUNDO: al identificar el nombre de la madre del progenitor de la solicitante, transcribieron: ROSALBINA CAICEDO, siendo lo correcto: ROSALBINA QUINTERO. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

ABG. MASSIEL ZORRILLA ZAMBRANO PLATA
JUEZA PROVISORIA
MIRIAM INALVIS RAMIREZ RUJANO
SECRETARÍA TEMPORAL

MZP/yj
SOLICITUD: 2058-24

PRIMER CARTEL DE REMATE
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. TRIBUNAL DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS PANAMERICANO, SAMUEL DARIO MALDONADO Y SIMON RODRIGUEZ DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. Coloncito, miércoles doce (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024). - 214° y 165°
HACE SABER

A todas cuantas personas tengan interés, que en el Expediente Mercantil signado con el N° 3888-2023, relacionado con juicio por COBRO DE BOLIVARES (INTIMACION) seguido por JESUS MARIA SANCHEZ SALON, titular de la cédula de identidad N° V-9.959.876, inscrito en el I.P.S.A. bajo el N° 63.116 actuando con el carácter de Endosatario en Procuración de una letra de cambio en beneficio de la ciudadana MELISSA JOSEFINA MEDINA CASTRO, venezolana, casada, titular de la cédula de identidad N° V-13.791.285, que cursa por ante juzgado; que por auto de esta misma fecha, ordenó librar: PRIMERO CARTEL DE REMATE sobre una (01) ACCION NOMINATIVA signada con el Número TREINTA Y SEIS (36), propiedad del demandado que le pertenece en la sociedad mercantil EXPRESOS JAUREGUI C.A. ADMINISTRACION OBRERA, inscrita por ante la oficina que llevaba el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, anotado bajo el N° 98, de fecha 25 de Octubre de 1968, Expediente N° 1911, que actualmente reposa en el Registro Mercantil Primero del Estado Táchira y la propiedad de dicha acción se encuentra en el Libro de Accionistas llevado por esa Sociedad Mercantil. El presente cartel deberá ser publicado en dos periódicos, uno de la capital del estado Táchira y otro de la capital de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en el 551 del Código de Procedimiento Civil. El presente remate versará sobre la propiedad del bien mueble antes señalado.

Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público. Cumplase.

Juez Provisorio
Abg. Yolanda Ortega Bayona
Secretaría
Abg. Disney Y. Sánchez Daza

YOB/lorena-
Expediente N° 3888

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS. Caracas 06 de junio de 2024 214° y 165°

CARTEL

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que puedan tener derechos, o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por el ciudadano Luis Alfredo De Faria Rondón, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-10.354.373, con relación al expediente signado con el Nro. AP31-F-S-2024-005132 de rectificación de Acta de Nacimiento Nro. 856, Folio de fecha catorce (14) de agosto de 1969, correspondiente al ciudadano: Luis Alfredo De Faria Rondón, antes identificado, emanada de la Jefatura Civil de la Parroquia El Valle, Departamento Libertador del Distrito Federal, que deberán comparecer ante este Tribunal Décimo Tercero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en el Edificio Centro Simón Bolívar, Torre Norte Piso 4. El Silencio, Caracas, el décimo día de Despacho siguiente a la constancia en autos que haga la Secretaría de este Despacho de la Publicación y Consignación que del presente cartel se haga, en el horario de 8:30 am a 3:30 pm, a fin de que expongan lo que a bien tengan en defensa de sus derechos e intereses, con relación a la presente solicitud. El presente Cartel será publicado "en cualquier día de circulación nacional" todo de conformidad previsto en los artículos 768, 769, 770 y 771 del Código de Procedimiento Civil y los artículos 144 y 149 de la Ley Orgánica de Registro Civil.

DIOS Y FEDERACION
La Jueza Provisoria
Dra. Carmen Teresa Bastos Ávila

Tribunal Décimo Tercero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

CTBA/BB/nr
Asunto: Nro. AP31-F-S-2024-005132

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

VEA